

## ¿«Pre-presente» o «pretérito perfecto compuesto aoristizado»? Una mirada sobre dos planteamientos opuestos respecto a un cambio lingüístico en curso<sup>1</sup>

Ilpo KEMPAS

Universidad de Helsinki / Universidad de Ciencias Aplicadas de Seinäjoki

RESUMEN: El presente artículo discute la aplicabilidad del modelo aspectual de Klein (1992) al denominado «pretérito perfecto aoristizado» del español peninsular. Dicho modelo se utiliza actualmente como principal marco de referencia en el seno del enfoque «aspectualista». El artículo presenta y discute asimismo enfoques alternativos al problema. Se concluye que, pese a ciertas ventajas, el modelo de Klein presenta también problemas: como tiempo hodiernal, el pretérito perfecto compuesto integra elementos de tanto el aspecto Aoristo como del Perfecto, y muchas veces resulta cuestionable tratar de distinguir entre ambos. El modelo de Klein ignora también los estrechos vínculos del pretérito perfecto con el momento enunciativo / origen temporal, que se manifiestan en su frecuente uso en contextos hodiernales y en su uso ocasional en contextos prehodiernales como forma marcada, cuando el hablante enfatiza la estrecha vinculación del evento pasado con el momento presente. La razón es que el pretérito perfecto del español peninsular difiere de su equivalente inglés, lengua para la cual el modelo de Klein se concibió originalmente.

PALABRAS CLAVE: pretérito perfecto compuesto, español peninsular, tiempos, aspectos.

ABSTRACT: The present article discusses the applicability of the aspectual model of Klein (1992) to the “pretérito perfecto aoristizado” (‘aoristicized compound perfect’) of Peninsular Spanish. This model is currently used as the principal frame of reference by the “aspectualist” approach. The article also presents and discusses alternative approaches to the problem. The article concludes that, in spite of certain advantages, the model of Klein also presents problems: as a hodiernal tense, the compound perfect integrates elements of both the Aorist and the Perfect aspect, and it is often questionable to attempt to distinguish between them. The model of Klein also ignores the close ties of the compound perfect with the moment of utterance, which manifest themselves in its frequent use in hodiernal contexts as well as in its occasional use in prehodiernal contexts, as a marked form, when the speaker stresses the close connection of the past event with the present moment. The reason is that the compound perfect of Peninsular Spanish differs from its equivalent in English, a language for which the model of Klein was originally conceived.

KEYWORDS: compound perfect, Peninsular Spanish, tenses, aspects.

---

<sup>1</sup> Este trabajo se inserta dentro de dos proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad de España: *Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto: Historiografía, gramatización y estado actual de la oposición en el español europeo* (FFI2013-45914-P y FFI2017-82249-P), del que es IP la Prof.<sup>a</sup> Azpiazu y en el que colabora el Prof. Kempas.

## 1. INTRODUCCIÓN

En el presente artículo discutimos la aplicabilidad de dos enfoques alternativos al verbo español, el «aspectualista» y el «temporalista», para explicar el fenómeno de la aoristización de la forma *he cantado*, el pretérito perfecto compuesto (en adelante: PPC) / *ante-presente* en el español peninsular. Por aoristización se entiende un cambio lingüístico cuyo resultado es que el pretérito perfecto expresa hoy funciones que pueden calificarse como de valor aspectual Aoristo o, desde la perspectiva no aspectualista, valores parecidos al tiempo griego denominado aoristo (antiguo y moderno), que expresa acciones pasadas puntuales (Labyrinthus [29/6/2016]). El aoristo se mantiene asimismo como tiempo verbal en búlgaro y macedonio, mientras que las demás lenguas eslavas de hecho han perdido este tiempo verbal o lo usan solo en registros literarios (p. ej., Hewson & Bunenik 1997: 286). Por lo tanto, el término de PPC aoristizado es una aproximación, que describe *lato sensu* el PPC con los valores afines a los anteriormente expuestos.

El tema es interesante, porque, como veremos a continuación, los dos enfoques difieren de forma decisiva entre sí. La diferencia reside en la esencia misma del PPC aoristizado, esto es, si su relación respecto a la forma *canté*, el pretérito perfecto simple (en adelante: PPS) / *pretérito* es de oposición o de sinonimia. Nosotros adoptamos aquí la postura de que ambos tiempos están en oposición: opinamos que, a pesar de la expansión de los usos del PPC, este sigue vinculado con el momento del habla / origen temporal y, en el español peninsular, difiere del PPS, desvinculado del momento del habla, justamente sobre este punto.

El PPC del español peninsular ha experimentado un cambio semántico, por el que su uso se ha extendido a abarcar valores (al menos a primera vista) parecidos a los del PPS, con el que se utiliza parcialmente en los mismos contextos. Este cambio forma parte de un proceso de gramaticalización panrománico, donde la perífrasis <HABERE + participio>, en la que se basa también el PPC español, ha ido cobrando más valores (*vid.*, p. ej., Harris 1982, Fleischman 1983, Camus Bergareche 2008, Howe 2014)<sup>2</sup>. Para el español peninsular, es posible demostrar el incremento de la frecuencia de uso del PPC y la correspondiente reducción de la del PPS a lo largo de la historia (p. ej., Copple 2007).

El área geográfica en la que dicho cambio se ha producido abarca la mayor parte de la España peninsular, con excepción de la antigua área dialectal asturleonés y Galicia, que han conservado hasta nuestros días los valores originales del pretérito simple latino (*cantavi*), que incluían también el del PPC/*ante-presente*. Aunque en el presente artículo nos concentraremos en el ámbito español, cabe mencionar que el PPC ha experimentado una ampliación semántica con rasgos algo semejantes en el noroeste argentino y en Bolivia (Mendoza 1991,

---

<sup>2</sup> Por gramaticalización se entiende un proceso en el que una unidad léxica pasa a cumplir funciones gramaticales o una unidad gramatical pasa a cumplir nuevas funciones gramaticales, más abstractas (Kuryłowicz 1965). El problema que nos ocupa se relaciona con esto último.

¿«Pre-presente» o «pretérito perfecto compuesto aoristizado»?  
Una mirada sobre dos planteamientos opuestos respecto a un cambio lingüístico en curso

Donni de Mirande 1992: 655-70, Alarcos Llorach 1994: 167, Kempas 2006, Veiga 2014b: § 4.1), así como al norte de estos últimos, como en Lima, Perú (Soto 2014)<sup>3</sup>.

Los principales contextos en los que aparece el PPC son los *hodiernales*, esto es, relacionados con el día en que se produce la comunicación, el hoy del hablante. Entre ellos se destacan los de *pasado inmediato*, cuando el evento referido se ha producido hace unos escasos segundos, en cuyo caso el PPC es incluso la única opción, como:

- (1a) Perdón, no *he oído* lo que me has preguntado  
(1b) ¿Quién *ha llamado* a la puerta?

Estos casos no van acompañados de ningún complemento adverbial de tiempo (CA); el enunciado está vinculado solo con el contexto del discurso, precedido con inmediatez de algún evento de corta duración. El uso del PPS en casos como los anteriores se percibe como pragmáticamente anómalo y se critica alguna vez en la bibliografía (p. ej., Casado 2000: 100, Lapesa 1996: 453-4). Lapesa señala su «abuso» en titulares de prensa y en emisiones radiofónicas peninsulares, citando como ejemplos «*Llegó* a Madrid el equipo de la Juventus» y «*Oyeron* ustedes Los clásicos de la canción». En efecto, solo este último representa el pasado inmediato en sentido estricto; el primero se califica más bien como representativo del *pasado reciente* hodiernal (*vid. infra*). Empleamos la expresión *pasado reciente* para las demás acciones producidas el día de la comunicación que no cumplen con el criterio del pasado inmediato. Cabe notar que en español existen expresiones idiomáticas como *te pillé* o *se acabó*, en las que se conserva el PPS a pesar de la inmediatez del evento pasado referido. Caracterizadas por Bajo Pérez (2012) como expresiones de «irreversibilidad absoluta», son casos excepcionales que se han resistido al proceso de gramaticalización, probablemente por su alta frecuencia de uso. En general, nos parece que, en muchas obras sobre el uso de tiempos verbales en español, el contexto temporal de pasado inmediato no recibe la atención que merecería y a menudo los autores no distinguen entre pasado inmediato y pasado reciente; p. ej., Alcoba (2015: 46) califica todos los contextos hodiernales como representativos del pasado inmediato —además, considera que, en la variedad geográfica que nos ocupa, el PPC es el único tiempo verbal utilizado en los contextos hodiernales (*vid. infra*)—. En efecto, la mera existencia del uso pragmáticamente obligatorio del PPC en contextos de pasado inmediato constituye un argumento en contra de la hipótesis sobre la sinonimia entre PPS y PPC aoristizado.

El PASADO RECIENTE es un entorno en el que aparecen tanto el PPS como el PPC. No obstante, si ambos se usan juntos para narrar eventos pasados consecutivos, solo pueden aparecer en el orden PPC + PPS, (prácticamente) nunca en el orden opuesto (Kempas 2007: 192), por ejemplo<sup>4</sup>:

- (2) Después de levantarme, *he desayunado*, luego me *fui* al trabajo. / ??Después de levantarme, *desayuné*, luego me *he ido* al trabajo.

<sup>3</sup> La diferencia fundamental entre ambas zonas reside en que, en el español peninsular, el uso del PPC es característico precisamente de los contextos hodiernales.

<sup>4</sup> No obstante, en secuencias de este tipo, la mayoría de las veces se utiliza un mismo tiempo.

En consecuencia, en estos casos, el PPS y el PPC no están propiamente en variación libre. Por otro lado, es evidente que, en algunas zonas peninsulares, como en el País Vasco (San Sebastián; Azpiazu 2015a: 277) y Bilbao (Burgo 2012), el PPC se ha convertido en la práctica en un tiempo hodiernal «por defecto», idéntico al *Perfet* del catalán (*vid.*, p. ej., Badia Margarit 1963: 423-5, 1995: 647, Pérez Saldanya 1999: 2592-3). Lo mismo ocurre en Cataluña y Valencia (Kempas 2014: 84-5). Al mismo tiempo, el PPS se ha mantenido con más firmeza en otras zonas (como en Salamanca; Azpiazu, *loc. cit.*). Por otro lado, en otro estudio (Azpiazu 2015b: 28), basado en materiales de prensa audiovisual, la autora registra para el PPC la elevada frecuencia del 93,2%. También nuestros propios resultados (Kempas, *loc. cit.*), basados en pruebas de evocación, demuestran que, en el ámbito peninsular, es posible distinguir entre zonas en cuanto al grado de la introducción del PPC en los contextos hodiernales. Hemos mencionado (*cfr. supra*) la conclusión de Alcoba (2015: 46) de que *he cantado*, o el PPC, correspondería al área del español peninsular extranoroccidental<sup>5</sup> por lo general en los contextos hodiernales. Creemos que esta postura es una generalización un poco excesiva si dicha área se mira como conjunto: existe evidencia de que tanto el PPS como el PPC aparecen en esos contextos. Al menos los resultados de Kempas (*loc. cit.*) apuntan a que algunas zonas, como Aragón, Cantabria y Andalucía, son particularmente conservadoras por preferir mayormente el PPS; *cfr.* también el susodicho resultado de Azpiazu (2015a). Así, opinamos que es más correcto hablar del uso de ambas formas.

Ahora bien, en los contextos prehodiernales<sup>6</sup>, anteriores al día en que se produce la comunicación, la situación es distinta. En esos, predomina el PPS. El español peninsular presenta, pues, cierta afinidad con la fase evolutiva del francés del siglo XVII, en el que en los contextos hodiernales se usaba el *passé composé* (PPC) y en los prehodiernales el *passé simple* (PPS) (Arnaud & Lancelot 1660). Sin embargo, también el uso prehodiernal del PPC se ha registrado empíricamente en el español peninsular en varios estudios (p. ej., Serrano 1994, Schwenter 1994, Kempas 2006, Bartens & Kempas 2010). Todos los estudios, no obstante, llegan a la conclusión de que su frecuencia es baja comparado con la del PPS. Aun así, interesa averiguar por qué escogen los hablantes el PPC en tales casos, en los que aparece como forma marcada.

Para volver sobre Alcoba (2015: 46), nos llama la atención que el autor dé a entender que el uso de *he cantado* caracterizaría la variedad madrileña en tal medida que en su tabla aparece como única opción en contextos prehodiernales (a los que el autor se refiere con el término de *pretérito*), junto con las zonas sudamericanas caracterizadas por la expansión del uso del PPC. Una de las conclusiones de Kempas (2006) es justamente que el uso prehodiernal del PPC no puede asociarse con Madrid en mayor medida que con las demás zonas peninsulares (*vid. op. cit.*: 245, 249). Este resultado es también conforme a las pruebas realizadas por Berschin (1976: 98). Otro resultado de importancia de Kempas (*op. cit.*) es que la

---

<sup>5</sup> Empleamos el término *extranoroccidental* para referirnos al español peninsular con exclusión del noroeste de España; en principio, esta zona conservadora no conoce el patrón evolutivo del PPC que caracteriza las demás zonas peninsulares.

<sup>6</sup> Empleamos el término prehodiernal para referirnos a casos donde el evento pasado va acompañado de un complemento adverbial prehodiernal (*anoche, ayer, anteayer, hace tres semanas*, etc.) o donde del contexto se deduce de otra forma que el evento se ha producido en una determinada situación prehodiernal.

¿«Pre-presente» o «pretérito perfecto compuesto aoristizado»?  
Una mirada sobre dos planteamientos opuestos respecto a un cambio lingüístico en curso

frecuencia de uso del PPC en Santiago del Estero (Argentina) resulta muy elevada (22,7%) en comparación con las pruebas peninsulares (0,2-1,5%). En consecuencia, en las zonas sud-americanas en cuestión (el noroeste argentino y Bolivia, etc.), la frecuencia de uso del PPC puede superar con creces a las medidas para España y, además, presentar patrones sociolingüísticos distintos del ámbito peninsular (*vid.* Kempas 2014). Por ello, opinamos que Madrid no debería incluirse en la subcategoría B2 de la tabla de Alcoba (2015: 46) sino en la A1, junto con ambas Castillas y Andalucía.

Sobre este punto, cabe mencionar todavía que existen casos donde el uso del PPC prehodierno no solo es gramatical sino también la primera (¿o única?) opción incluso en los contextos prehodiernos. En Kempas (2014: 94, 98; ejs. 3a-3c *infra*) y (2008a: 235; ej. 3d *infra*) mencionamos los siguientes ejemplos, que retomamos aquí:

- (3a) *He dedicado* un estudio específico a este tema hace algunos años
- (3b) *Han terminado* la obra hace tan solo una semana (Veiga 2011: 438)
- (3c) Es para mí una satisfacción poder comunicarles que ayer mismo nuestros investigadores *han llegado* a la resolución final del problema (*ibid.*)
- (3d) La guerra *ha terminado* hace tres meses.

Se observa que en todos estos casos aparece el perfecto llamado resultativo (p. ej., Comrie 1976: 56).

A estas alturas, cabe mencionar también que el PPC, independientemente del tiempo de ejecución de la acción, es la opción predominante en el español peninsular extranoroccidental si el verbo referido al pasado aparece sin localización temporal, esto es, sin complemento adverbial de tiempo o un contexto que permita localizarlo en el tiempo:

- (4a) *Hemos cambiado* de coche (\**Cambiamos*)
- (4b) El hombre *ha estado* en la luna (\**Estuvo*).

Exceptuamos del análisis, pues, los eventos sin localización temporal o con localización temporal imprecisa, aunque sean *a priori* interpretables como un contexto prehodierno, como «*he estado allí tres veces*» (perfecto experiencial; Comrie 1976: 56-61), «*he estado ocupado últimamente*» (perfecto continuativo o iterativo; *ibid.*) o «*he cambiado de coche*» (perfecto resultativo; *ibid.*). En la variedad peninsular extranoroccidental, pues, todos requieren el PPC.

## 2. EL ENFOQUE «ASPECTUALISTA» A LA EXTENSIÓN DEL CAMPO SEMÁNTICO DEL PPC

Según la interpretación «aspectualista» del verbo español, en el cambio descrito en el apartado 1 están en juego dos aspectos (gramaticales) expresados por el PPC, el Perfecto y el Aoristo. A continuación, examinamos el enfoque aspectualista basándonos en el modelo de Klein (1992), adaptado al español por García Fernández (2000). Como veremos, el modelo difiere de la definición del aspecto por Comrie (1976: 3), para quien el aspecto es la manera de contemplar la constitución interna de una situación y una categoría no deíctica. En el modelo de Klein, el aspecto es la relación entre el Tiempo de la Situación (*Situation Time*) y el

Tiempo del Foco (*Topic Time*); así pues, es un punto de partida íntimamente ligado a la temporalidad. En las presentaciones gráficas de los distintos aspectos, el Tiempo de la Situación se ilustra con el signo -, el Tiempo anterior o posterior al el Tiempo de la Situación con el signo + y el Tiempo del Foco entre paréntesis cuadrados [ ]. Los ejemplos que siguen son de García Fernández (2000: 46-69).

Examinemos primero el aspecto Perfecto, denominado a veces también *anterior* en la bibliografía. En el caso de este aspecto, se focalizan o se afirman los resultados de un evento; asimismo, la situación tiene que estar acabada y es necesario que después de la situación haya algo que pueda ser focalizado (García Fernández 2000: 49):

(5) -----+++++[++++]++++ «Hace dos días Juan ya *había pintado* su casa».

En primer lugar, llama la atención el hecho de que el predicado está en pluscuamperfecto, y no en PPC. Por otro lado, esto se explicará no por el deseo del autor de subrayar la independencia de las categorías aspectuales de las temporales, sino simplemente por el hecho de que el PPC se combina con un CA prehodiernal solo en condiciones particulares (*cf.* ejs. 3a-3d). De todas formas, el elemento fundamental de la definición del aspecto Perfecto es que el Tiempo del Foco, respecto al cual se focaliza la situación anterior, puede ser también distinto del origen temporal / momento del habla. Así, según Carrasco Gutiérrez (2002: 24), los tiempos que pueden expresar el aspecto Perfecto son, además de *he cantado*, también *habré cantado*, *había cantado*, *habría cantado*.

El aspecto Aoristo, por el contrario, se ilustra de la siguiente manera (García Fernández 2000: 49):

(6) ++++++ [+-----]+++++ «Hace dos días Juan pintó su casa»

Se focaliza el Tiempo de la Situación, o, mejor dicho, este último coincide con el Tiempo del Foco. El evento, pues, se presenta con un conjunto temporalmente delimitado, con inicio y fin.

Vemos que, a diferencia del Perfecto, en que el Tiempo el Foco es necesariamente posterior al Tiempo de la Situación, en el caso del Aoristo el Tiempo del Foco es independiente de ambos Tiempos. Por lo tanto, cumple mejor el arriba mencionado criterio de Comrie (1976).

Según Carrasco Gutiérrez (2002: 23), además del PPS (*canté*), el Aoristo puede ser expresado por las siguientes formas verbales: el PPC (*he cantado*), el futuro (*cantaré*), el futuro perfecto (*habré cantado*), el pretérito pluscuamperfecto (*había cantado*), el condicional (*cantaría*) y el condicional perfecto (*habría cantado*). En el caso del PPC, se trata de su variante aoristizada, resultante del proceso de gramaticalización del PPC (ejs. 1a, 1b, 2). En consecuencia, la interpretación «aspectualista» equipara el PPC de este valor con el PPS; su punto de partida es, pues, la igualdad semántica, sinonimia. Un argumento a favor de esta última es que solo el PPC de valor Aoristo puede expresar eventos consecutivos en la línea temporal, al igual que el PPS, por ejemplo:

¿«Pre-presente» o «pretérito perfecto compuesto aoristizado»?  
Una mirada sobre dos planteamientos opuestos respecto a un cambio lingüístico en curso

- (7a) Esta mañana, me *he despertado* a las siete, me *he duchado*, y luego *he desayunado* algo.  
(7b) Esta mañana, me *desperté* a las siete, me *duché*, y luego *desayuné* algo.

Por el contrario, el PPC de valor Perfecto no puede expresar eventos consecutivos; en palabras de Lindstedt (2000: 371): «cuando un perfecto pueda utilizarse como un tiempo narrativo [...] habrá dejado de ser un perfecto». Así, en un contexto hodierno, a un PPC de valor Perfecto le correspondería el ejemplo siguiente, que consiste en una mera enumeración de distintos eventos no consecutivos:

- (8) —Cuéntame tu día, ¿qué *has hecho* hoy? —Bueno, hoy *he estado* muy ocupada. Entre otras cosas, *he salido* de compras... *he hablado* por teléfono ... también *he limpiado* la casa... Total, *he hecho* un montón de cosas.

Por otra parte, aunque la distinción entre los ejemplos (7a) y (8) es bastante nítida, existen casos donde no es posible definir el valor aspectual del PPC con criterios objetivos (*vid.* § 4).

La hipótesis sobre la sinonimia entre el PPC de valor Aoristo y el PPS encuentra apoyo también en el hecho de que en las variedades extrapeninsulares (las americanas y la canaria) se usa el PPS<sup>7</sup> en los casos en que en el español peninsular aparece el PPC, como:

- (9) ¿Qué *fue* eso? frente a ¿Qué *ha sido* eso?

Como ejemplo sirve también (7b), cuyo uso del PPS es compartido por la mayoría de las variedades extrapeninsulares. Así pues, el argumento se basa en la posibilidad (teórica) de sustituir siempre el PPC de este valor por el PPS, lo que, no obstante, no se puede hacer en el sentido opuesto. Sin embargo, mostraremos en el apartado 4 que es posible cuestionar este argumento.

### 3. EL ENFOQUE TEMPORALISTA DE LA EXTENSIÓN DEL CAMPO SEMÁNTICO DEL PPC

El campo temporalista difiere del aspectualista al opinar que no existe fundamento para incluir el aspecto entre las categorías gramaticales del sistema verbal español, sino que, a su modo de ver, muchas de las propiedades que puedan parecer aspectuales se derivan en un último análisis de la temporalidad verbal. No obstante, este enfoque no niega la presencia de propiedades aspectuales, sino que se opone a la inclusión del aspecto como categoría lingüística aparte en el sistema verbal propiamente dicho.

En cuanto a la postura del campo temporalista ante el PPC aoristizado, cabe mencionar, en primer lugar, que el interés de los partidarios de este enfoque por este tema no se ha despertado hasta hace poco. Veiga (2013, 2014) ha revisado el concepto de *ante-presente*, sustituyéndolo por el de *pre-presente*, cambiando asimismo el modelo vectorial:

---

<sup>7</sup> Para el español de América, *vid.* p. ej. Kany (1969: 200-2).

(10) *ante-presente*: (OoV)-V → *pre-presente*: Oo(V-V).

Antes de observar con más detalle lo que significan los cambios de la fórmula, cabe mencionar que es evidente que este cambio se produjo para que la fórmula reflejase mejor también el uso aoristizado del PPC. En efecto, antes se empleaba el concepto de *ante-presente* también para este último valor (p. ej., Veiga 2008: 54):

(11) Los artistas que *han / hayan* actuado esta mañana no actuarán esta noche.

En (10), al comparar *ante-presente* con *pre-presente*, llama la atención que, en este último, el evento pasado —de anterioridad directamente medida y a la vez en relación de unión indisoluble— (Veiga 2014a: 161) se presenta como simultáneo al origen temporal (O), esto es, comparado con el *ante-presente*, está más estrechamente vinculado con el momento de habla.

La postura temporalista respecto a la expansión del campo semántico del PPC defiende, en primer lugar, que, entre el PPS / *pretérito* y el PPC / *pre-presente* se mantiene la oposición tradicional: el PPC vincula el evento pasado con el origen temporal, mientras que el PPS lo presenta como desligado de este (Veiga 2014a: 172-3). Esta vinculación corresponde esencialmente a la percepción subjetiva del hablante sobre la proximidad al origen. Según Veiga (*op cit.*: 168), —quien se basa en las observaciones de varios autores—, precisamente el hecho anterior explica la aparición del PPC en contextos temporales prehodiernales donde no esperaríamos encontrarlo. Como ejemplo diferente, cabe mencionar la postura de Penny (2000: 159), que opina que la proximidad temporal no es el criterio que determina la elección entre PPS y PPC, sino que ese criterio es la percepción del hablante sobre la relación entre el evento pasado y el momento presente (*ibid.*). Aunque concordamos con Penny sobre este punto en un nivel general, cabe observar que, como hemos visto, el contexto de *pasado inmediato* (ejs. 1a y 1b) sí requiere la elección del PPC, en cuyo caso el factor decisivo es justamente la proximidad temporal.

Entre los autores que señalan la emoción subjetiva como motivo para la elección del PPC figuran también Alarcos Llorach (1947), Cerny (1972) y Otálora Otálora (1970). Aunque en el presente artículo nos centramos en la variedad peninsular, cabe mencionar sobre este punto asimismo los resultados de Parrinha (2014) sobre la variedad bonaerense. La autora distingue entre los valores de «resumen de eventos», «relevancia de discurso y manifestación de opinión», y «función argumentativa» en dicha variedad (*op. cit.*, 109-13), en los que nosotros reconocemos como denominador común la vinculación del evento en PPC con el origen —pese a que la autora insiste (p. 109) en la necesidad de distinguir estos usos «independientemente de sus valores aspecto-temporales», que, según ella, «no constituyen un rasgo distintivo».

En consecuencia, aparte de reconocer plenamente el desarrollo gramatical del PPC en la variedad que nos ocupa, el enfoque temporalista no se esfuerza por definir la constitución interna (aspecto) de cada ejemplo del PPC. Para aquellos que articulan la realidad lingüística peninsular a través del modelo de Klein (1992), esto puede ser difícil de aceptar. Por otro lado, como trataremos de demostrar en el apartado siguiente, dicho modelo —aplicado

también por nosotros mismos (p. ej., Kempas 2006, 2007, 2008a, 2008b, 2014)— presenta algunos problemas que pueden poner en duda su aplicabilidad al PPC del español peninsular.

#### 4. PROBLEMAS AL APLICAR EL ENFOQUE ASPECTUALISTA A LOS CONTEXTOS HODIERNALES

Como hemos señalado en el apartado 2, existen casos donde es imposible definir el valor aspectual del PPC con criterios objetivos. Esto concierne en particular a los contextos hodiernales, en los que el PPC aparece frecuentemente. Como señala Martínez-Atienza (2008: 212), con acierto, si el PPC aparece con un complemento temporal puntual, recibe la lectura de Aoristo. Ahora bien, pueden también encontrarse contraejemplos, que demuestran que también la lectura de Perfecto es posible, si el evento pasado se percibe como estrechamente vinculado al momento presente.

- (12a) El reportero y deportista Miguel de la Quadra-Salcedo *ha muerto* hoy a las 6.00 horas en su domicilio de Madrid a los 84 años (*Expansión* 20/5/2016)  
(12b) *He comprado* esta camisa al mediodía en el Corte Inglés.

Por otro lado, incluso el propio adverbio *hoy* puede presentar ambigüedad en este sentido. En un ejemplo como

- (13) *He visto* a Juan hoy en un bar,

no hay manera de definir objetivamente si el predicado tiene el valor Aoristo o Perfecto: por un lado, el evento está temporalmente delimitado; por otro, combinado con *hoy*, el evento presenta mucha relevancia para el momento enunciativo y hace pensar en el denominado perfecto resultativo.

Además, en Bartens & Kempas (2007: 158) consideramos el predicado de la oración

- (14) Mis padres *han salido* de viaje a las dos

como interpretable como de valor Aoristo o de Perfecto dependiendo de la intención del hablante. La lectura es de Perfecto si se focaliza el resultado del evento, esto es, que los padres están de viaje en el momento del habla.

En la bibliografía, es posible encontrar más ejemplos de interpretaciones divergentes en torno a este problema. El aspecto Perfecto y, más exactamente, su lectura resultativa suele vincularse estrechamente con el adverbio *ya* (p. ej., García Fernández 2000: 48-9, Martínez-Atienza 2008: 213), p. ej., *Ya han llegado*. Ahora bien, para Camus Bergareche (2008: 95), los siguientes ejemplos representan el *pasado reciente*, una especie de puente entre Perfecto (resultativo) y Aoristo:

- (15a) *Ya han llegado* los invitados.  
(15b) Juan *se ha ido* ya.

Vemos, pues, que Camus Bergareche se ha dado cuenta del problema relacionado con la clasificación del PPC hodiernal y prefiere referirse a él con los términos —puramente temporales— de *pasado reciente* (p. 95) y *pasado hodiernal* (p. 98).

Squartini & Bertinetti (2000: 414-6), por el contrario, parecen utilizar el término *Perfectivo* (ingl. *perfective*), considerado hoy en día la mayoría de las veces como sinónimo de Aoristo, de una manera que puede parecerle contradictoria al lector. Por un lado, explican al principio del artículo (*op cit.*: 404) el concepto de *aoristic drift* ('deriva aorística') y remiten a su definición en la p. 414, cuando empiezan a tratar del PPC español, caracterizado por los autores como un idioma que presenta dicho cambio lingüístico. No obstante, sus ejemplos adjuntos incluyen casos generalmente no clasificables como de valor Aoristo, como (p. 415):

- (16a) *He vivido* toda mi vida aquí  
(16b) *¿Has estado* en Australia?,

que normalmente se clasifican como Perfecto continuativo y Perfecto experiencial, respectivamente (Comrie 1976: 56-60). En consecuencia, parece que los autores, en lugar del Aoristo/Perfectivo, en realidad hablan del aspecto Perfecto, y sobre todo de casos de valor continuativo y experiencial. Esto es de suponer asimismo sobre la base del apartado precedente, en el que hablan del PPC de valor iterativo del portugués y gallego. No obstante, aducen un ejemplo que cumple el criterio del aspecto Aoristo (*op. cit.*: 415):

- (17) Hoy me *he despertado* a las cuatro de la madrugada.

Por otro lado, como este ejemplo constituía la respuesta a la pregunta *¿Por qué te ves tan cansado?*, es posible también su interpretación como de valor Perfecto (*cf.* ej. 14).

Como un ejemplo más de los problemas que los usuarios y profesionales del idioma tienen para distinguir objetivamente entre Aoristo y Perfecto, cabe mencionar también los resultados empíricos de Bartens & Kempas (2007: 158-60), basados en una prueba de reconocimiento de valores aspectuales realizada entre estudiantes y personal docente del departamento de Filología Hispánica de la Universidad de León. El objetivo era investigar en qué medida son capaces los profesionales del idioma de distinguir entre Aoristo y Perfecto y, así, tratar de ver cómo perciben los valores del PPC aoristizado, y, por último, si el enfoque «aspectualista» es válido o no. A los encuestados se les explicó detalladamente justo antes de la prueba el significado de ambos términos. Aun así, interpretaron los valores de los ejemplos que se presentaron a ellos de una forma distinta de los autores en seis de una totalidad de quince ejemplos (p. 158). Las diferencias interpretativas culminan en tres casos, de los cuales uno es el mismo que nuestro ej. (3d) y dos (18a, 18b) representan el *pasado inmediato*:

- (18a) Perdón, no *he oído* tu pregunta  
(18b) *¿Qué ha sido* eso? ¿Una ardilla?

El 95% de los encuestados interpretaron el ej. (3d) como de valor Aoristo. La «respuesta correcta» para muchos investigadores habría sido el Perfecto. Se trata, pues, de un ejemplo del perfecto resultativo, y este ejemplo es completamente gramatical con un CA prehodiernal (*hace tres meses*).

Por el contrario, los ejemplos (18a) y (18b) fueron interpretados como de valor Perfecto por el 95 y el 80 por ciento de los encuestados respectivamente. Es muy interesante que, por consiguiente, los mismos encuestados que reconocieron el aspecto Perfecto en *siempre he querido hacerlo* y *hemos comprado un coche hoy, es un Seat* lo viesen también en los dos casos de pasado inmediato.

Sobre la base del estudio, en primer lugar, los valores aspectuales son muy susceptibles de interpretaciones personales. En segundo lugar, los resultados apuntan a que el propio modelo de Klein, originalmente creado para el inglés, puede no ser válido para un idioma como el español, en el que se ha producido la ampliación del campo semántico del PPC, fenómeno sin equivalente en inglés.

En el apartado 2 mencionamos un argumento que podría utilizarse para justificar la interpretación del PPC hodierno como un tiempo de valor Aoristo, esto es, la sustitución del PPC de este valor por el PPS en el español americano (*cf.* ej. 9) y su no sustitución en sentido contrario. La premisa sería, pues, que ambas variedades no diferirían una de otra en la manera en que los hablantes perciben la realidad extralingüística y, consiguientemente, la constitución interna de los eventos. Aunque este argumento parezca convincente, presenta un problema. Es que, en la lengua oral de la mayoría de las variedades hispanoamericanas, el PPC es de uso muy limitado, atribuido a menudo a los contextos durativos e iterativos (Harris 1982: 50, Fleischman 1983: 196, Squartini & Bertinetto 2000: 413, Camus Bergareche 2008: 98)<sup>8</sup>. Normalmente, en los casos en que en el español peninsular aparece el PPC, en el español americano se usa el PPS<sup>9</sup>. Su uso puede extenderse incluso a casos del denominado perfecto experiencial, como ocurre (por lo menos) en el español argentino:

- (19) Nunca Argentina *tuvo* identidad fuerte. (= ‘no *ha tenido*’)<sup>10</sup> (Rodríguez Louro 2009: 149).

En consecuencia, vemos que el argumento anterior no sirve para justificar el valor aspectual Aoristo del PPC en los contextos hodiernos en el español peninsular, ya que en el español americano también los valores «no aorísticos» se expresan con el PPS.

Examinemos a continuación las presentaciones gráficas del modelo de Klein (1992) y su adaptación al español por García Fernández (2000). El ejemplo (5), relacionado con el aspecto Perfecto, serviría para ilustrar el PPC aoristizado del español peninsular en que, en la presentación, se focaliza el resultado del evento pasado. Este se presenta como relevante para el momento presente, rasgo que caracteriza el PPC aoristizado, según hemos visto. Por otro lado, el problema es que, aunque entre el punto focalizado y el evento existe una relación temporal, el primero en el modelo de Klein no se limita al origen temporal / momento enunciativo, —como indica también el ejemplo—. En efecto, el proceso de gramaticalización del PPC se limita a los contextos de pasado inmediato y de pasado reciente, y, en cierta medida a los prehodiernos, que son todos *anteriores al origen temporal*. Aunque *habré cantado*, *había cantado*, *habría cantado* puedan expresar resultados focalizados de eventos anteriores, estas formas no tienen nada que ver con el cambio PPC > PPC aoristizado, salvo si se desea ver un fenómeno paralelo en el cambio *hube cantado* > *había cantado*. En este último caso,

<sup>8</sup> Rodríguez Louro (2009) demuestra que este patrón, reconocido originalmente en el español mexicano por Moreno de Alba (1978), no corresponde a la variedad rioplatense del español argentino. Sobre la base de Henderson (2010), tampoco es generalizable a las variedades chilena, paraguaya y uruguaya. *Cfr.* también Veiga (2014b).

<sup>9</sup> Como hemos señalado en el apartado 1, ciertas zonas andinas, como el noroeste argentino y la Bolivia constituyen una excepción a este patrón general.

<sup>10</sup> Este ejemplo puede considerarse también como representativo del perfecto continuativo: la ausencia de la identidad fuerte es un estado que continúa en el momento enunciativo.

se trata de la expansión semántica de *había cantado*, que en la lengua actual ha cobrado muchos de los valores propios de *hube cantado*, esto es, la expresión de eventos télicos (García Fernández 2008: 389) de anterioridad inmediata (Octavio de Toledo & Huerta & Rodríguez Molina 2008: 275).

La descripción del aspecto Aoristo (ej. 6) tiene la ventaja de presentar el evento con límites exactos, inicio y final. Esto corresponde bien a la capacidad del PPC aoristizado de expresar eventos consecutivos, como en el ej. (7a). Por otro lado, al mismo tiempo, el ej. (6) no incluye ninguna relación temporal entre el evento y el origen temporal; en esta descripción, a diferencia del ej. (5), no figura ningún punto con el que se relacione el evento. Por ello, la descripción del aspecto Aoristo corresponde perfectamente a la postura de Comrie (1976) de que el aspecto es una categoría no déctica. En consecuencia, por la ausencia de cualquier vinculación con el origen temporal, la descripción del ejemplo (6) no llega a distinguir entre el PPS y el PPC aoristizado, sino que trata ambos como sinónimos. Aunque en realidad entre *alguien ha llamado a la puerta* y *Cervantes nació en 1547* existe una considerable diferencia temporal, en el modelo de Klein ambos se consideran como iguales en el sentido de que representan el aspecto Aoristo.

Como acabamos de ver, el modelo de Klein (1992), originalmente creado para el inglés, —lengua que no conoce ningún proceso comparable a la aoristización del *Present Perfect*—, no es apropiado como para describir de forma ideal los valores del PPC del español peninsular. Ante esta situación, quedan dos opciones: o definir para dicha variedad una nueva propiedad aspectual, distinta de las propuestas por Klein (1992) y que contemple la estrecha vinculación temporal de los eventos expresados con el PPC con el origen temporal, o reconocer el concepto temporalista de *pre-presente* (§ 3) como la mejor expresión de la noción de PPC aoristizado.

## 5. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

Hemos visto que el modelo de Klein (1992) —al menos en su forma actual— no es adecuado para describir los valores del PPC aoristizado del español peninsular. Esta variedad se encuentra, comparada con algunas otras lenguas románicas como el francés, en una etapa intermedia de la gramaticalización del PPC, en la que la expansión semántica de este tiempo verbal ha ocurrido predominantemente en los contextos hodiernales. En los contextos temporales prehodiernales, el PPC aparece de vez en cuando, cuando, pese al tiempo real transcurrido, el hablante quiere presentar el evento como subjetivamente cercano, pues lo asocia con el origen temporal. Desde esta perspectiva, el PPC aoristizado puede considerarse como una prolongación del tradicional perfecto (resultativo) / *ante-presente*, un perfecto «renovado», capaz de expresar más funciones, como eventos consecutivos (ej. 7a). Ahora bien, aunque el PPC aparece en parte en contextos idénticos al PPS, este no es un motivo suficiente para considerarlos como sinónimos: al igual que el denominado aspecto Perfecto, el PPC aoristizado ha guardado su vinculación con el momento presente.

*¿«Pre-presente» o «pretérito perfecto compuesto aoristizado»?  
Una mirada sobre dos planteamientos opuestos respecto a un cambio lingüístico en curso*

De esta vinculación con el origen temporal se sigue que, en el ámbito del español peninsular extranoroccidental, pueden coexistir distintos patrones en cuanto a la relación entre el PPS y el PPC aoristizado. Como hemos mencionado, se han registrado diferencias diatópicas en el avance del PPC en los contextos hodiernales (Kempas 2014 [que se basa en los datos de Kempas 2008b]; Azpiazu 2015a) y, en algunas zonas, como el País Vasco y, por otra parte, Cataluña y Valencia, el PPC se ha generalizado en gran medida como el tiempo hodiernal «por defecto», al igual que ha ocurrido en catalán, mientras que las demás zonas parecen ser más conservadoras y utilizar más el PPS, variándolo con el PPC. La medida en que los hablantes de estas últimas zonas utilizan el PPC para resaltar la vinculación de un evento hodiernal con el momento presente dependerá del hablante. Para unos, el PPC sirve para marcar esa vinculación, mientras que otros pueden usar ambas formas más bien como sinónimos; puede plantearse si esta última situación es precursora de la generalización del PPC como, de hecho, el único tiempo hodiernal, como ha ocurrido en las zonas mencionadas anteriormente.

En los contextos prehodiernales, por el contrario, el PPC aoristizado mantiene su función de señalar que el hablante percibe el evento narrado como muy relevante durante el momento de habla; es, pues, una forma marcada, por ejemplo:

(20) He ido al cine ayer.

Soto (2014), basándose en las ideas de Langacker (2000), explica los casos como (20) por la subjetivización del PPC. Esta significaría, en este caso, un proceso de creciente involucramiento del hablante en la determinación de la relación con el evento pasado. Es patente en las primeras etapas del proceso de gramaticalización de la perífrasis <HABERE + part.>, cuando se pasó de la expresión de la posesión (objetivamente observable) a la de experiencias pasadas (subjetivas): HABERE cobró la función de un verbo auxiliar. No descartamos que el mismo proceso pueda observarse en el uso prehodiernal del PPC, como en (20); en efecto, se trata precisamente de una manifestación de la percepción subjetiva del hablante de la relevancia del evento pasado.

Por otro lado, como hemos visto (ejs. 3a-3d), en algunos casos prehodiernales el PPC es la principal opción, sin que a nadie se le ocurra considerar su uso como anómalo o agramatical. Desde la perspectiva aspectualista, los casos representan el Perfecto resultativo; la presencia muy concreta del resultado de la acción pasada hace que se use el PPC.

En el apartado 4, hemos demostrado que el estatus aspectual del PPC hodiernal es a menudo imposible de definir con criterios objetivos (ejs. 12a, 12b, 13 y 14). Esto es un argumento más en contra de la aplicabilidad del modelo de Klein a las cuestiones que nos ocupan. Sobre todo, llama la atención el resultado anteriormente mencionado (Bartens & Kempas 2007) según el cual, en un test de reconocimiento de valores aspectuales, la aplastante mayoría de los informantes nativos percibieron los ejemplos (18a) y (18b) como de valor Perfecto. Ante este resultado, puede plantearse qué sentido tiene aplicar al español peninsular un modelo aspectual originalmente concebido para el inglés, idioma que no posee nada comparable al proceso de aoristización del PPC español. Puede cuestionarse, además, si la interpretación compartida por varios hablantes nativos es de hecho «menos correcta» que la de dos investigadores extranjeros no nativos; no obstante, como hemos señalado, el objetivo de

la prueba era justamente investigar la percepción de las categorías del modelo de Klein por hablantes nativos y, por consiguiente, la aplicabilidad del modelo a la variedad peninsular del español.

Por último, como hemos dicho al final del apartado precedente, es necesario que para la descripción del PPC aoristizado del español peninsular exista un modelo teórico adecuado. Opinamos que el concepto de *pre-presente*, Oo(V–V), resultante de la revisión del concepto de *ante-presente*, (OoV)–V (Veiga 2013, 2014a), podría servir de base sobre este punto. Hemos visto que la proximidad temporal, que se traduce o en la proximidad temporal en el tiempo físico (contextos hodiernos) o en la proximidad subjetiva del evento pasado percibida por el hablante, es un rasgo inherente al PPC, independientemente de la constitución interna del propio evento. Si el PPC se contempla como un único conjunto, sin tratar de aplicarle forzosamente atributos aspectuales (correspondientes al modelo de Klein), se evitará un procedimiento que —en el peor de los casos— carece de fundamentos científicos. Sin embargo, nos parece que, teniendo en cuenta la amplia gama de valores que el pre-presente puede expresar (*cf.* § 1), a veces es útil, incluso necesario, dependiendo del caso, usar términos clarificadores como “pre-presente aoristizado” o “pre-presente resultativo”, etc. Recordemos que el campo temporalista nunca ha negado la existencia de valores interpretables como aspectuales: la gran cuestión se centra en torno si el aspecto debe considerarse como una categoría gramatical independiente en el sistema verbal español o no.

Como en las variedades extrapeninsulares y en las noroccidentales se hace uso del PPS en lugar del PPC para expresar eventos pasados hodiernos, puede plantearse si la descripción tradicional de O–V (Rojo 1974, Rojo & Veiga 1999) es apropiada en casos como los siguientes, enunciados por un hablante de esas variedades:

- (21a) Los artistas que *actuaron* esta mañana no actuarán esta noche
- (21b) *Vi* a Juan hoy en un bar
- (21c) Perdón, no *oí* tu pregunta.

Nosotros no vemos ningún inconveniente para que el concepto de *pre-presente* Oo(V–V) se aplique a estos casos, porque, de hecho, el evento pasado está estrechamente vinculado con el origen. La propia variedad de Bello (1841), en cuyo modelo se basa el modelo temporal de Rojo y Veiga, carecía y sigue careciendo de la posibilidad de usar el PPC en los contextos hodiernos de manera semejante a la del español extranoroccidental. En la variedad venezolana, el PPC es de uso limitado. Naturalmente, el posible reanálisis del PPS concerniría solo a las variedades extrapeninsulares y las noroccidentales, porque, como hemos visto, el resto del español peninsular hace uso del PPC en esos casos y el PPS se reserva para expresar eventos pasados puramente anteriores al origen y desvinculados de este. Además, esto implicaría que el PPC sería interpretable como un *pretérito* (O–V) «tradicional» la mayoría de las veces y como un *pre-presente* Oo(V–V) solo en aquellos casos donde la vinculación con el origen es indiscutible.

Concordamos plenamente con la conclusión de Camus Bergareche (2008: 12-5 y 17): el PPC aoristizado integra elementos de ambos aspectos gramaticales y, como se solapan, el modelo de Klein (1992) no sirve para escribirlo apropiadamente. Por ello, está absolutamente justificado hablar de *pasado hodierno* o *pasado reciente* —este último término

¿«Pre-presente» o «pretérito perfecto compuesto aoristizado»?  
*Una mirada sobre dos planteamientos opuestos respecto a un cambio lingüístico en curso*

abarca también los contextos prehodriales, si se interpreta como la percepción del hablante sobre la proximidad subjetiva del evento pasado—.

Si se desea crear un modelo aspectual aparte para el PPC aoristizado, el modelo debe necesariamente incluir también un componente temporal, una orientación hacia el origen. Esto, no obstante, se hallaría en contradicción con la idea general sobre la necesidad de distinguir la categoría del aspecto de la del tiempo y considerar el aspecto como una categoría no déictica (*cf.* Comrie 1976). En este caso, no obstante, estamos ante una entidad que integra, además de elementos aspectuales —aunque, según hemos visto, no definibles sobre la base del modelo de Klein (1992)— también una dimensión puramente temporal. Por otro lado, como hemos visto al tratar la descripción gráfica del aspecto Perfecto (ej. 5), este último ya incluye una relación incontestablemente déictica: el Tiempo de la Situación debe ser anterior al Tiempo del Foco. Es verdad, no obstante, que, a diferencia de la línea temporal abstracta del modelo de Klein, esto implicaría la adopción de una línea temporal más concreta, con los principales puntos «convencionales», de los cuales el más importante es el momento del habla / origen temporal.

Para terminar, puede plantearse qué nuevos problemas pueden reconocerse para futuros estudios sobre base de lo anteriormente expuesto. Ya hemos mencionado que en el uso del PPS y PPC existen diferencias en el seno del español peninsular extranoroccidental. A estas alturas se reconocen diferencias entre zonas peninsulares al respecto, pero el panorama debería completarse a través de más estudios de campo. Además, deberían realizarse estudios de campo también en las zonas sudamericanas caracterizadas por la aoristización del PPC, para reconocer posibles diferencias en este proceso y su geográfica extensión real —nótese que, en comparación con España, la región geográfica es mucho más extensa y, además de ser montañosa, abarca varios países—. Invitamos, en consecuencia, a cualquier lector del presente artículo originario de esa zona (noroeste argentino, Bolivia, Perú...) a pensar en la posibilidad de realizar un estudio de campo en su propia región.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E. (1947): “Perfecto simple y compuesto en español”. *Revista de Filología Española XXXI*, 108-39. Reed. en: *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos, 1980<sup>3</sup>, 13-49.
- ALARCOS LLORACH, E. (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- ALCOBA, S. (2015): “Variedad argentina de la lengua y usos de los pretéritos en *El cazador oculto* de J. D. Salinger”. *Moenia* 21, 41-83.
- ARNAUD, A. & C. LANCELOT (1660): *Grammaire générale et Raisonnée de Port Royal*. Paris: Pierre Le Petit.
- AZPIAZU, S. (2015a): “La variación Antepresente / Pretérito en dos áreas del español peninsular”. *Verba* 42, 269-92.
- AZPIAZU, S. (2015b): “El pretérito perfecto compuesto y el imperfecto narrativo en la prensa audiovisual peninsular”. *Moenia* 21, 23-39.
- BADIA MARGARIT, A. (1963): *Gramática catalana*. Madrid: Gredos.
- BADIA MARGARIT, A. (1995): *Gramàtica de la llengua catalana*. Barcelona: Edicions Proa.

- BAJO PÉREZ, E. (2012): "El pretérito perfecto simple de valor modal: La expresión de la irreversibilidad absoluta". En B. Hernández & J. F. García Santos: *Estudios de filología española*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones / Universidad de Salamanca, 39-51.
- BARTENS, A. & I. KEMPAS (2007): "Sobre el valor aspectual del Pretérito Perfecto en el español peninsular: resultados de una prueba de reconocimiento realizada entre informantes universitarios". *Revista de Investigación Lingüística* 10, 151-71.
- BARTENS, A. & I. KEMPAS (2010): "Bueno kien kiera ke seas te has exo un nick ayer: acerca del uso prehodiermal del pretérito perfecto en un corpus recogido de páginas web españolas". *Español Actual* 91, 33-55.
- BELLO, A. (1841): *Análisis ideológica de los tiempos de conjugación castellana*. Valparaíso: Imprenta de M. Rivadeneyra. Repr. facs. Caracas: Cromotip, 1972.
- BERSCHIN, H. (1976): *Präteritum- und Perfektgebrauch im heutigen Spanisch*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- BURGO, C. (2012): "Social influence in the use of the present perfect in Bilbao". *Spanish in Context* 9/1, 88-108.
- CAMUS BERGARECHE, B. (2008): "El perfecto compuesto (y otros tiempos compuestos) en las lenguas románicas: formas y valores". En Á. Carrasco Gutiérrez (ed.): *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 65-99.
- CARRASCO GUTIÉRREZ, Á. (2002): *La concordancia de tiempos*. Madrid: Arco/Libros.
- CASADO, M. (2000): *El castellano actual: usos y normas*. Séptima ed. actualizada. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, S. A.
- CERNÝ, J. (1972): "Tiempos pretéritos compuestos y la estructura del sistema verbal". *Español actual* 22, 1-10.
- COMRIE, B. (1976): *Aspect*. Cambridge: Cambridge University Press.
- COPPLE, M. (2007): "Temporal reference and grammaticalization in the Spanish perfect(ive)". En M. Dufresne, F. Dupuis & E. Vocaj. (eds.): *Historical Linguistics 2007*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company, 73-82.
- DONNI DE MIRANDE, N. E. (1992): "El sistema verbal en el español de la Argentina: rasgos de unidad y de diferenciación dialectal". *Revista de Filología Española* 72, 655-70.
- FLEISCHMAN, S. (1983): "From pragmatics to grammar: Diachronic reflections on complex pasts and futures in Romance". *Lingua* 60, 183-214.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (2000): *La gramática de los complementos temporales*. Madrid: Visor Libros.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (2008): "Pretérito pluscuamperfecto y pretérito anterior". En Á. Carrasco Gutiérrez (dir.): *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 359-400.
- HARRIS, M. (1982): "The 'past simple' and 'present perfect' in Romance". En M. Harris & N. Vincent (eds.): *Studies in the Romance Verb*. London: Croom Helm, 42-70.
- HENDERSON, C. (2010): *El Pretérito Perfecto Compuesto del español de Chile, Paraguay y Uruguay: Aspectos semánticos y discursivos*. Tesis doctoral. En línea: <<http://su.diva-portal.org/smash/get/diva2:311742/FULLTEXT01.pdf>>. [Consulta 6/2016].
- HEWSON, J. & V. BUNENIK (1997): *Tense and Aspect in Indo-European Languages: Theory, Typology, Diachrony*. Amsterdam: John Benjamins Publishing.
- HOWE, C. (2014): "Variación y divergencia en el desarrollo del pasado perifrástico en las lenguas románicas". En S. Azpiazu (ed.): *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*. Lugo: Axac, 63-79.
- KANY, C. E. (1969): *Sintaxis hispanoamericana*. Versión española de M. Blanco Álvarez. Madrid: Gredos.

¿«Pre-presente» o «pretérito perfecto compuesto aoristizado»?  
Una mirada sobre dos planteamientos opuestos respecto a un cambio lingüístico en curso

- KEMPAS, I. (2006): *Estudio sobre el uso prehodiernal del Pretérito Perfecto en el español peninsular y en comparación con la variedad del español argentino hablada en Santiago del Estero*. Tesis doctoral. Helsinki: Universidad de Helsinki. En línea: <<http://ethesis.helsinki.fi/julkaisut/hum/romaa/vk/kempas/>>.
- KEMPAS, I. (2007): “El Pretérito Indefinido y el Pretérito Perfecto aorístico en combinación con el adverbio *hoy*”. *Vox Romanica* 66, 182-204.
- KEMPAS, I. (2008a): “El pretérito perfecto compuesto y los contextos prehodiernales”. En Á. Carrasco Gutiérrez (dir.): *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Madrid / Frankfurt: Vervuert / Iberoamericana, 231-73.
- KEMPAS, I. (2008b): “La elección de los tiempos verbales aorísticos en contextos hodiernales: sinopsis de datos empíricos recogidos en la España peninsular”. En I. Olza Moreno, M. Casado Velarde & R. González Ruiz (eds.): *Actas del xxxvii Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)*. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 397-408. En línea: <<http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/21031/1/La%20elecci%C3%B3n%20de%20los%20tiempos%20verbales%20aor%C3%ADsticos.pdf>> [Consulta 11/7/2016].
- KEMPAS, I. (2014): “Aportes empíricos a los estudios sobre el pretérito perfecto compuesto «aoristizado»”. En S. Azpiazu (ed.): *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*. Lugo: Axac, 81-102.
- KLEIN, W. (1992): “The present perfect puzzle”. *Language* 68, 525-52.
- KURYŁOWICZ, J. (1965): “The evolution of grammatical categories”. *Diogenes* 51, 55-71.
- LABYRINTHUS [s. d.]: *Gramàtica grega*. En línea: <<http://www.xtec.cat/~sgiralt/labyrinthus/graecia/glossa/gramma.html>> [Consulta 29/6/2016].
- LANGACKER, R. (2000): *Grammar and Conceptualization*. Berlin: Mouton de Gruyter.
- LAPESA, R. (1996): *El español moderno y contemporáneo*. Barcelona: Crítica.
- LINDSTEDT, J. (2000): “The perfect - aspectual, temporal and evidential”. En Ö Dahl (ed.): *Tense and Aspect in the Languages of Europe*. Berlin / New York: Mouton - de Gruyter, 403-39.
- MARTÍNEZ-ATIENZA, M. (2008): “Dos formas de oposición en el ámbito románico entre el pretérito perfecto compuesto y el pretérito perfecto simple”. En Á. Carrasco Gutiérrez (ed.): *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 203-29.
- MENDOZA, J. G. (1991): *El castellano hablado en La Paz. Sintaxis divergente*. La Paz: Universidad de San Andrés.
- MORENO DE ALBA, J. (1978). *Valores de las formas verbales en el español de México*. México: Universidad Autónoma de México.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Á. & J. Rodríguez Molina (2008): “En busca del tiempo perdido: historia y uso de *hube cantado*”. En Á. Carrasco Gutiérrez (dir.): *Tiempos compuestos y formas verbales complejas*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, 275-357.
- OTÁLORA OTÁLORA, G. (1970): “El perfecto simple y compuesto en el actual español peninsular”. *Español Actual* 16, 24-8.
- PARRINHA, S. (2014): “Valores pragmáticos y discursivos en el uso del pretérito perfecto compuesto en el español de Buenos Aires”. En S. Azpiazu (ed.): *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*. Lugo: Axac, 103-15.
- PENNY, R. (2000): *Variation and Change in Spanish*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PÉREZ SALDANYA, M. (1999): “Les relacions temporals i aspectuals”. En J. Solà (dir.): *Gramàtica del català contemporani*. Barcelona: Empúries, 2567-662.
- RODRÍGUEZ LOURO, C. (2009): *Perfect evolution and change: A sociolinguistic study of Preterit and Present Perfect usage in contemporary and earlier Argentina*. Tesis doctoral. School of Languages and Linguistics Faculty of Arts, the University of Melbourne.
- ROJO, G. (1974): “La temporalidad verbal en español”. *Verba* 1, 68-149.

- ROJO, G. & A. VEIGA (1999): "El tiempo verbal. Las formas simples". En I. Bosque & V. Demonte: *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, vol. 2, 2867-934.
- SCHWENTER, S. (1994): "The Grammaticalization of an Anterior in Progress: Evidence from a Peninsular Spanish Dialect". *Studies in Language* 18, 71-111.
- SERRANO, M. J. (1994): "Del pretérito indefinido al pretérito perfecto: un caso de cambio y gramaticalización en el español de Canarias y Madrid". *Lingüística Española Actual* XVI/1, 21-57.
- OTO, G. (2014): "El pretérito perfecto compuesto en el español estándar de nueve capitales americanas: frecuencia, subjetivación y deriva aorística". En S. Azpiazu (ed.): *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*. Lugo: Axac, 131-46.
- SQUARTINI, M. & P. M. BERTINETTO (2000). "The simple and compound past in Romance languages". En Östen Dahl (ed.), *Tense and aspect in the languages of Europe*. Berlin / New York: Mouton de Gruyter, 403-39.
- VEIGA, A. (2008): "Co-pretérito" e "irreal" / "imperfecto" o "inactual": *El doble valor de la forma cantaba en el sistema verbal español y algunos problemas conexos*. Lugo: Axac.
- VEIGA, A. (2011): "El «pretérito perfecto» español y la noción temporal de *ante-presente*". *Romanica Cracoviensia* 11, 433-48.
- VEIGA, A. (2013): "De *ante-presente* a *pre-presente*. Reconsideración de una significación temporal en el verbo español". *Moenia* 19, 115-27.
- VEIGA, A. (2014a): "La anterioridad del «pretérito perfecto»". En S. Azpiazu (ed.): *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español*. Lugo: Axac, 147-77.
- VEIGA, A. (2014b): "Diacronía de *he cantado* / *canté* en el sistema verbal español. Subsistemas y variantes". En J. L. Ramírez Luengo & E. P. Velásquez Upegui (eds.): *La historia del español hoy. Estudios y perspectivas*. Lugo: Axac, 151-79.